



COMUNICADO

REUNION DE DIRECTORIO N° 277

Fecha: 15 de diciembre de 2021

A: Sres. Directores.
Comisión Fiscalizadora.
Dirección General Administrativa.
Dirección General Técnica.
Dirección General Operativa.

DE: Luis Eduardo Sprovieri
Secretario de Directorio

Ref.: Reunión de Directorio N° 277 celebrada el 15 de diciembre de 2021.

Se informa a continuación lo resuelto por el Directorio de AySA en su Reunión N° 277 del 15 de diciembre de 2021.

1) Consideración de los Estados Contables Trimestrales al 30 de septiembre de 2021.

El Directorio decidió: Aprobar los Estados Contables Trimestrales correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021.

2) Consideración de la propuesta de modificación del “Manual de Procedimientos de Gestión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios”, del “Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Concursos de Precio para Contratación y Ejecución de Obras”, del “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Prestación de Servicios”, y sus respectivos Anexos.

El Directorio decidió: I) Aprobar las modificaciones propuestas respecto del “Manual de Procedimientos de Gestión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios” y sus anexos; II) Aprobar las modificaciones propuestas respecto del “Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Concursos de Precio para Contratación y Ejecución de Obras” y sus anexos; III) Aprobar las modificaciones propuestas respecto del “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Prestación de Servicios”, y sus anexos; IV) Aprobar las modificaciones propuestas respecto a la “Política de Conflicto de Intereses” y sus anexos; V) Disponer que las modificaciones aprobadas entrarán en vigencia el 1° de enero de 2022, siendo de aplicación a los trámites a cumplir a partir de esa fecha independientemente de la oportunidad en que se haya iniciado el respectivo concurso de precio, sin perjuicio de la validez de los trámites ya cumplidos; V) Encomendar a la Dirección General Administrativa que disponga y supervise la edición e impresión del texto ordenado definitivo de los documentos que han sido modificados, así como su distribución entre las áreas correspondientes.; VII) Encomendar a la Dirección de Integridad y Buenas Prácticas que disponga y supervise la edición e impresión del texto ordenado



definitivo del documento “Política de Conflicto de Intereses”, así como su distribución entre las áreas correspondientes; VIII) Encomendar a la Dirección de Asuntos Jurídicos que disponga lo necesario para cumplir con las comunicaciones que indica en su dictamen.

3) Toma de conocimiento del acta del Comité de Auditoría N° 166.

El Directorio decidió: Tomar conocimiento del Acta correspondiente a la reunión N° 166 del Comité de Auditoría.

4) Toma de conocimiento del acta del Comité de Auditoría N° 167.

El Directorio decidió: I.- Tomar conocimiento del Acta correspondiente a la reunión N° 167 del Comité de Auditoría; II) Aprobar el Plan de Auditoría 2022; y III) Conferir intervención al Comité de Integridad y Buenas Prácticas respecto de las propuestas formuladas en relación al “Procedimiento de Implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información”.

5) Consideración del estado de la contratación relativa a la obra “SA 853 Renglón 1-Río Subterráneo Sur-Tramo 1/SA864 Renglón 2- Estación Elevadora de Agua 1/SA70075 Renglón 3- Río Subterráneo Sur- Tramo 2/SA846 Renglón 4- Estación Elevadora de Agua 2. Partido de Lomas de Zamora y Partido de Esteban Echeverría” aprobada en la reunión de Directorio N° 165 del 15 de septiembre de 2015 (punto 1 del respectivo Orden del Día) a favor de CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED- ELECTROINGENIERIA SA- FUTURA UTE.

El Directorio decidió: I) Declarar que la contratación relativa a la obra “SA 853 Renglón 1-Río Subterráneo Sur-Tramo 1/SA864 Renglón 2- Estación Elevadora de Agua 1/SA70075 Renglón 3- Río Subterráneo Sur- Tramo 2/SA846 Renglón 4- Estación Elevadora de Agua 2. Partido de Lomas de Zamora y Partido de Esteban Echeverría”, aprobada en la reunión de Directorio N° 165 del 15 de septiembre de 2015, quedó sin efecto el 30 de junio de 2021, al vencer la última prórroga concedida y en los términos de la cláusula séptima del contrato XN0954/0, y sus adendas y modificatorias, que circunscribieron la contratación exclusivamente a las Obras SA70075 –“Río Subterráneo Sur – Tramo 2” (Renglón 3) y SA846 –“Estación Elevadora de Agua 2” (Renglón 4); II) Encomendar a la Dirección General Administrativa para que, con intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cumpla con la comunicación fehaciente a la empresa contratista tal como establece la cláusula séptima del contrato respectivo, celebrado el 15 de septiembre de 2017; III) Comunicar lo aquí decidido al Ministerio de Obras Públicas.

6) Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase “B”.

El Directorio decidió: Convocar a Asamblea Especial de Accionistas Clase “B” a celebrarse el 22 de Diciembre de 2021 a las 16.30 horas, en la sede social sita en la calle Tucumán 752, piso 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; b) Designación por un ejercicio de Síndico Titular y Síndico Suplente para representar a los Accionistas Clase “B”. Atento lo manifestado por los presentes respecto de la concurrencia unánime a la asamblea convocada, se prescindirá de la publicación de la convocatoria.

Atentamente,

Luis E. Sprovieri



Secretario de Directorio